

# Ley de emprendimientos propone plataformas de micro financiamiento colectivo

Julio 19, 2018 10:00

TIEMPO DE LECTURA: 4 MINUTOS

-a

+A



3



Cualquier persona podrá invertir hasta US\$ 10.000 por año en emprendimientos



En la Comisión Especial de Innovación, Ciencia y Tecnología de la Cámara de Diputados se están discutiendo dos proyectos de ley de promoción de emprendimientos presentados el año pasado. Uno, diseñado por el presidente de [Endeavor](#), Andrés Cerisola y presentado por el diputado del Partido Nacional, Rodrigo Goñi. El otro contó con aportes del director del [Centro de Innovación y Emprendimientos](#) de la Universidad ORT, Enrique Topolansky, y fue presentado en Comisión por el diputado del Frente Amplio, Walter De León.

Aunque uno es mas extenso que el otro en cantidad de artículos, ambos tienen un mismo propósito: fomentar el emprendedurismo en Uruguay y brindar las mejores condiciones para que [emprendedores](#) puedan abrir una empresa en poco tiempo y mejorar los mecanismos de [inversión](#).

El diputado Goñi dijo a *El Observador* que hay "predisposición de todos los partidos a aprobar una ley de emprendimientos", que se espera que finalice su tratamiento en el Parlamento antes del día del emprendimiento el tercer jueves de noviembre. A la comisión fueron invitados integrantes de instituciones de apoyo a emprendedores y organismos estatales para intercambiar puntos de vista sobre la temática.

**Lea también: Diez negocios a los que se puede dedicar después que sale del trabajo**

Una de las herramientas para emprendedores que plantean los proyectos es la habilitación del micro financiamiento colectivo -o crowdfunding-. "Es un mecanismo que facilita el acceso al financiamiento, que es una de las grandes restricciones de los emprendedores", sostuvo Goñi. Este mecanismo permite que cualquier persona que quiere invertir pequeños montos en varios proyectos -hasta US\$ 10.000 por año-, puedan, a través de una plataforma tecnológica, concretar esa financiación.

Por otra parte, cada emprendimiento podrá recibir un monto máximo de US\$ 1 millón a través del micro financiamiento.

"Hay varios países del mundo en los que se aplica este mecanismo. A veces en cuestión de horas se consiguen montos importantes, sin intermediación bancaria", añadió el diputado.

La idea es promover la creación de este tipo de plataformas que nuclean variedad de emprendimientos, con y sin fines de lucro. Dos representantes del Banco Central del Uruguay (BCU) concurren a la Comisión y coincidieron con la creación de estas plataformas para cofinanciar emprendimientos. "El emprendedor debe aclarar que es una inversión de riesgo, contar los detalles del proyecto y después se acuerda cuál será la forma de retribución al inversor que colaboró con un monto pequeño", indicó.

El proyecto incluye límites estrictos de montos, la promoción de una regulación adicional para las plataformas de micro financiamiento colectivo (en especial en la prevención y control del riesgo de fraude), y advertencias concretas que dejen a salvo toda responsabilidad del Estado por los eventuales resultados de las inversiones.

**Al ser inversiones por montos bajos, esta actividad no implica la regulación del BCU.**

Otro de los puntos que se busca fomentar es el acceso al capital semilla, que actualmente es aportado por el Estado a través de la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE) y la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII). "Hay que fomentar la figura del inversor ángel, que invierte grandes montos de dinero en las primeras etapas del emprendimiento. La idea es generar incentivos fiscales para quienes aporten capital semilla", dijo Goñi.

**Una empresa en 24 horas**

Al igual que lo establecido en la ley de emprendedores aprobada en Argentina en abril de 2017, el proyecto de ley que busca su aprobación en el Parlamento uruguayo genera la figura jurídica de la Sociedad por Acciones Simplificadas (SAS), que tiene las ventajas de una sociedad anónima, como la incorporación de capital, pero con un costo de creación menor y mayor "flexibilidad y autonomía de los sus socios".

"La empresa se puede crear vía web, con formularios prontos para que el emprendedor, sin mucho conocimiento legal, pueda elegir los estatutos, inscribirse y en 24 horas tener la sociedad".

Dentro de las flexibilidades de la SAS, las actas de directorio pueden establecerse vía WhatsApp u otra plataforma digital.

La SAS se ha implementado en varios países de América y Europa. Goñi citó el ejemplo de Colombia, que desde la implementación de esta figura jurídica hace ocho años, se han creado 500.000 emprendimientos.

Como antecedente a esta iniciativa que se está discutiendo en el Parlamento, hay un proyecto de ley de 2012 que no prosperó, y que había sido impulsado por el entonces senador socialista Daniel Martínez.

**Debate en curso**

La [Fundación da Vinci](#), que apoya a emprendedores con la incubación de sus proyectos y otras herramientas, realizará actividades para estimular el debate y recibir aportes en el camino de la posible aprobación de la ley de emprendedurismo. El director de la fundación, Sergio Delgado, será quien lidere estas actividades.

El próximo jueves 26 julio, se realizará una reunión con miembros de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación y representantes de las organizaciones integrantes de la Red de Apoyo a Futuros Empresarios (RAFE), que funciona bajo la administración ANDE. Para inscribirse al evento hay que ingresar en [este link](#).

En tanto, el martes 31 julio habrá un panel con empresarios y emprendedores en Salto, coorganizado con Centro Comercial e Industrial de Salto.

Ver más [emprendimiento](#) [ley](#) [Ley emprendedores](#) [Parlamento](#)

Comentarios

0 comentarios

Ordenar por [Los más antiguos](#)



Añade un comentario...

Plugin de comentarios de Facebook

Notas Relacionadas



COMISIÓN EUROPEA  
**Google multada por más de US\$ 5.000 millones por prácticas**



FACILITADORA  
**Una plataforma que busca acabar con la frustración del e-**



LABORAL  
**Estrategias para vender su potencial a los reclutadores**

Populares de la sección



TENDENCIA  
**El boom de los mercados gastronómicos en**



MERCADO  
**Creció demanda de energía y eólica ayudó a que costos no se**



FACILITADORA  
**Una plataforma que busca acabar con la frustración del e-**

Informar un error en la noticia

Las más leídas



Alerta naranja por lluvias y tormentas



Alerta naranja por lluvias y tormentas en cinco departamentos



Sendic volvió a La Habana y se reencontró con las figuras de la izquierda de la región



Chocó el ómnibus de Lucas Sugo en Durazno



Una jauría mató a 40 ovejas de alto valor en Salto, según denunció un productor

Newsletter

Recibe nuestro boletín de noticias diario en tu casilla:

Nombre

E-mail

Seleccione los envíos que desee recibir en su correo electrónico. Todos nuestros servicios son gratuitos.

- Titulares de la jornada
- Noticias al Mediodía
- Noticias Deportivas - Referi
- Agropecuario
- Cromo
- Los blogs de la semana
- Oauros
- Noticias de Alto Impacto
- Novedades Comerciales

Enviar

Blogs

Igualar para abajo



por Eduardo Espina

05:00 El mundo va para peor, incluso en aspectos que creíamos controlados, como el funcionamiento

¿Por qué el FMI reduce la proyección del crecimiento en la región?

05:00 Tras la perspectiva alcista del mes de abril, que reforzó el optimismo en la economía, el organismo acaba de reducir

Alfonsín, Menem, Cavallo: los vecinos locos

Una historia del dinero en Uruguay (XLI)